



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

BANDO DE ALCALDÍA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA ESCUELA DE VERANO

Don FRANCISCO LÓPEZ SANCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA (SEVILLA):

INFORMA:

Siendo necesaria la contratación de personal para la Escuela de Verano, todas aquellas personas interesadas en ocupar dichas plazas pueden solicitarlo con arreglo a las bases publicadas en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento con fecha 11 de Junio de 2014.

DATOS DE INTERES

Toda la información se encuentra detallada en las Bases publicadas con fecha 11 de Junio de 2014 en el tablón de anuncios municipal.

PLAZAS OFERTADAS:

- Una plaza de maestro/a.
- Una plaza de monitor/a para el taller de psicomotricidad, juegos y expresión corporal.
- Una plaza de monitor/a para el taller de creatividad, manualidades y artes plásticas y decorativas.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

- **Modalidad:** Contrato temporal a tiempo parcial (15 horas semanales)
- **Duración:** Del 7 de Julio de 2014 al 24 de Agosto de 2014.

REQUISITOS ACADÉMICOS DE LOS ASPIRANTES:

Para la contratación del MAESTRO/A, estar en posesión de la diplomatura de Magisterio. Para la contratación del MONITOR/A DE CREATIVIDAD, MANUALIDADES Y ARTES PLÁSTICAS Y DECORATIVAS, título en Formación Profesional de Grado superior de la familia profesional "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" así como diplomatura en magisterio. Para la contratación del MONITOR DE PSICOMOTRICIDAD, JUEGOS Y EXPRESIÓN CORPORAL, título en Formación Profesional de Grado superior de la familia profesional "Actividades físicas y deportivas" así como diplomatura de magisterio, preferentemente en Educación física.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

Constará de tres fases: VALORACIÓN DE MERITOS en la que se valorará la formación y experiencia profesional de los aspirantes, VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES presentada y ENTREVISTA PERSONAL.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

Todos los interesados, que reuniendo los requisitos antes mencionados deseen participar en el proceso de selección deberán presentar la documentación que se refleja en las bases de la convocatoria en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del bando.

En Pruna, a 11 de junio de 2014.

Fdo.
EL ALCALDE- PRESIDENTE.
FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

PARA MÁS INFORMACIÓN: Consultar las bases de la convocatoria. Tablón de anuncios del Ayto. Pruna